



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00642178- -NEU-DESP#CED- CREACIÓN CARGOS AUXILIARES DE SERVICIO - ESCUELA PRIMARIA N° 264 - LOS CHIHUIDOS -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00642178- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la creación de cargos y la fijación de la planta de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 264 con Albergue de Los Chihuidos;

Que la Resolución N° 2136 del 30 de noviembre de 2007 aprobó la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en cuatro (4) cargos;

Que actualmente el establecimiento educativo cuenta con veinte (20) estudiantes de los cuales ocho (8) son albergados, veinte (20) dependencias y cuatro (4) secciones;

Que el establecimiento educativo es albergue, cuenta con el Nivel Inicial, se les brinda a los/as estudiantes desayuno, almuerzo, merienda y cena, por lo que resulta necesario la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la institución y poder cubrir los espacios;

Que los informes y matrícula, emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección General de Educación Rural, valen como fundamento para la fijación de la planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingreso, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de ingreso de personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección General de Educación Rural y la Supervisión Escolar avalan el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0390/2023 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 17 de abril de 2023, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 264 de Los Chihuidos, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar VI, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio,

Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0390/2023.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del 17 de abril de 2023, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 264 de Los Chihuidos, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar VI, dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencias 2 y 3, Turno Vespertino.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.06; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29;PPAR.00; SPAR.018; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación Rural del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.